

OCHO Y MEDIO CENTRO DE CULTURA Cía. Ltda.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EN DICIEMBRE 31 DEL 2017

1) CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO.

Ocho y Medio Centro de Cultura Cía .Ltda., es una compañía constituida en el Ecuador el 23 de enero del 2004, mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito y aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 0575 del 11 de febrero del 2004.

La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.004228 del 8 de octubre del 2008, aprueba la reforma de estatutos y el aumento de capital de la Compañía.

El objeto social de la Compañía, es el desarrollo de un centro de cultura que realiza producciones, administra, organiza, promueve, ejecuta, distribuye eventos culturales, cinematográficos y de artes escénicas, tales como estrenos, festivales, muestras, conciertos.

2) PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Las políticas contables de la Compañía, en sus aspectos importantes, están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Según Resolución No. 08.G.DSC.010 de noviembre 20 de 2008, la Empresa se encuentra en el tercer grupo de compañías y entidades sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, obligada a preparar sus estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF a partir de enero 01 de 2012; consecuentemente, se establece el año 2011 como periodo de transición y el año 2012 de aplicación obligatoria, Normas que fueron implementadas por la Empresa en el año 2012.

2.1) MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros a diciembre 31 de 2017 fueron preparados en US dólares, de conformidad con lo establecido por disposiciones legales vigentes.

2.2) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y los depósitos a la vista en entidades del sistema financiero.

OCHO Y MEDIO CENTRO DE CULTURA Cía. Ltda.

2.3) CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la facturas correspondientes a la ventas realizadas, las cuales son canceladas de acuerdo a las condiciones preestablecidas.

Al final de cada periodo, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables; si es así, el importe de las cuentas por cobrar se reducirá mediante la respectiva provisión.

2.4) PROPIEDAD Y EQUIPO

Las propiedades y equipo se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera confiable.

Se miden al costo de adquisición menos la correspondiente depreciación acumulada y si aplica, menos las posibles pérdidas por deterioro de valor.

Los costos de ampliación o mejoras que representen un aumento de la productividad o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como un costo mayor de los bienes.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La depreciación de propiedad y equipo se calcula sobre el monto depreciable, menos su valor residual. La depreciación es reconocida en resultados aplicando el método de línea recta y sobre la vida útil estimada.

2.5) BENEFICIOS A EMPLEADOS

Las indemnizaciones por terminación laboral son reconocidas como gasto cuando se toma la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio prestado por el empleado en el pasado y la estimación puede ser determinada de manera fiable. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto son: décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, fondo de reserva, vacaciones y participación de los trabajadores.

OCHO Y MEDIO CENTRO DE CULTURA Cía. Ltda.

Provisión para Jubilación Patronal

El Código del Trabajo establece la obligación por parte de los empleadores de reconocer la jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma compañía.

El costo del beneficio para jubilación patronal a cargo de la Compañía se contabiliza mediante la constitución de una provisión que se lleva a los resultados corrientes del ejercicio.

Desahucio

El Código de Trabajo establece que en aquellos casos en que la relación laboral termine por desahucio, por parte del empleador o del trabajador, éste deberá reconocer al trabajador una indemnización equivalente al 25% de su último salario, multiplicado por los años de servicio. El costo de este beneficio a cargo de la Compañía para los empleados actuales es contabilizado mediante la constitución de una provisión con cargo a los resultados del ejercicio.

La Compañía decidió no incrementar sus provisiones, ya que solo una empleada tiene una antigüedad superior a 10 años.

2.6) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las obligaciones o pérdidas relacionadas con provisiones o contingencias, originadas en litigios, reclamos o multas, se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados y es probable que sea necesario realizar desembolsos para cancelar dicha obligación y el monto puede ser razonablemente estimado. Si el desembolso es menos probable, se revelará en las notas a los estados financieros, los detalles que originan el pasivo contingente.

OCHO Y MEDIO CENTRO DE CULTURA Cía. Ltda.

UN DESGLOSE DE LAS CUENTAS QUE CONFORMAN LOS ESTADOS FINANCIEROS, ES COMO SIGUE:

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Los saldos que presenta el estado de situación financiera a diciembre 31 del 2017, como efectivo y equivalentes de efectivo se componen de lo siguiente:

	US DÓLARES
Fondo Rotativo	284.68
Caja Chica	200.00
Bancos	8,645.48
Total	<u>9,130.16</u>

4. CLIENTES.

A diciembre 31 del 2017 presenta un saldo de US\$ 6.474,00.

Del análisis efectuado se determinó que no existe deterioro de cartera, por lo que no se consideró necesario realizar una provisión para cuentas incobrables.

5. IMPUESTOS CORRIENTES.

A diciembre 31 de 2017 se presentan de la siguiente manera:

	US DÓLARES
IVA Compras	406.42
Crédito Tributario IVA	290.36
Retenciones - IVA	28.20
Crédito Tributario Ret. IVA	34.80
Total	<u>759.78</u>

OCHO Y MEDIO CENTRO DE CULTURA Cía. Ltda.

6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

A diciembre 31 de 2017, corresponde a lo siguiente:

	US DÓLARES
Tarjetas de Crédito	655.54
Anticipos Empleados	64.73
Anticipo Proveedores	1,416.68
Otras Cuentas por Cobrar	8,174.14
Total	<u>10,311.09</u>

7. CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS.

Presenta un saldo de US\$ 33.396,92 que corresponde a una cuenta por cobrar a la Fundación Cultural Ocho y Medio, por préstamos que no generan intereses.

8. PROPIEDAD Y EQUIPO.

A diciembre 31 del 2017 la propiedad y equipo se detalla a continuación:

	US DÓLARES
Equipos de Cine	95,042.46
Instalaciones y Adecuaciones	31,995.98
Equipo de Cómputo	10,013.83
Equipo de Oficina	13,370.67
Equipo de Cafetería	12,759.32
Muebles y Enseres	5,982.84
Otras Propiedades	3,297.67
Depreciación acumulada	-40,363.11
Total	<u>132,099.66</u>

OCHO Y MEDIO CENTRO DE CULTURA Cía. Ltda.

9. ACTIVO DIFERIDO.

Presenta un saldo de US\$ 14.849,44 que corresponde al impuesto a la renta diferido, generado en el año 2012 por diferencias temporarias, por efecto de aplicación de las NIIF.

10. CUENTAS POR PAGAR – PROVEEDORES.

A diciembre 31 del 2017 presenta un saldo de US\$ 13.185,26 que corresponde a cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios.

11. OBLIGACIONES FISCALES.

Un detalle de Obligaciones Fiscales, es como sigue:

	US DÓLARES
Retenciones - IVA	527.71
Retenciones - Imp. Renta	542.01
IVA Ventas	528.32
Impuesto Renta	909.68
Total	<u>2,507.72</u>

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno, para el ejercicio económico 2017 las sociedades constituidas en el Ecuador estarán sometidas a la tarifa impositiva del 22% de Impuesto a la Renta.

Mediante Decreto No. 210 del 20 de noviembre del 2017, se establece la rebaja aplicable al cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta de las pequeñas, medianas y grandes empresas, considerando el rol que desempeñan los distintos sectores empresariales y su importancia en la generación de empleo.

La conciliación tributaria para determinar el Impuesto a la Renta, calculado de acuerdo a la tasa impositiva legal, es como sigue:

OCHO Y MEDIO CENTRO DE CULTURA Cía. Ltda.

	<u>Diciembre 31,</u> 2017
	En US Dólares
Resultado del Periodo	5,513.33
(-) 15% Participación Laboral	827.00
(+) Gastos no Deducibles	9,158.99
(-) Amortización de pérdidas	3,874.83
Utilidad del Ejercicio	9,970.49
Impuesto a la Renta causado	2,193.51
Anticipo Determinado	1,569.46
Impuesto a la renta corriente cargado a resultad	2,193.51
Forma de pago:	
(-) Anticipo Pagado	641.44
(-) Retenciones en la Fuente del año	642.39
Impuesto Renta por pagar	909.68

12. OBLIGACIONES LABORALES E IEES.

Obligaciones Laborales e IEES a diciembre 31 de 2017 corresponde a lo siguiente:

	US DÓLARES
Sueldos por pagar	2,144.70
Décimo Tercer Sueldo	245.92
Décimo Cuarto Sueldo	1,031.25
Participación Laboral (i)	2,406.93
Aportes IEES	655.42
Préstamos IEES	212.95
Total	<u><u>6,697.17</u></u>

(i) US\$ 827,00 corresponde a la Participación Laboral del año 2017.

OCHO Y MEDIO CENTRO DE CULTURA Cía. Ltda.

13. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS.

Presenta un saldo US\$ 5.536,38 que corresponde a una cuenta por pagar al Sr. Etienne Moine, socio de la Compañía.

14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

Otras Cuentas por Pagar presenta un saldo de US\$ 12.658,73 que corresponde a:

	US DÓLARES
Por un Puñado de DVD	2,316.00
Café Intag	6,900.00
Camilo Luzuriaga	1,500.00
Patricio Andrade	788.77
Tarjetas de Crédito	1,153.96
Total	<u>12,658.73</u>

15. OBLIGACIONES FINANCIERAS.

Corresponde a un préstamo recibido del Banco Guayaquil, a diciembre 31 del 2017 presenta un saldo de US\$ 99.750,00.

16. BENEFICIOS A EMPLEADOS.

A diciembre 31 de 2017 corresponde a Provisiones por Beneficios a Empleados, se resume de la siguiente manera:

	US DÓLARES
Jubilación Patronal	29,176.35
Desahucio	7,953.03
Total	<u>37,129.38</u>

OCHO Y MEDIO CENTRO DE CULTURA Cía. Ltda.

17. OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

Presenta un saldo de US\$ 3.000 que corresponde a la garantía entregada por Espresso Río Intag, conforme contrato suscrito por alquiler de la cafetería.

18. PATRIMONIO.

CAPITAL SOCIAL

El capital social autorizado, suscrito y pagado de la Compañía es de US\$ 13.000,00, dividido en 13.000 participaciones de un valor nominal de US\$ 1.00 cada una.

RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías dispone que, al menos, el 5% de la utilidad anual líquida sea destinada para formar la reserva legal, hasta que ésta alcance, por lo menos, el 20% del capital suscrito. Al cierre del ejercicio presenta un saldo de US\$ 7.260,85 que representa el 56% del capital suscrito.

19. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos correspondientes al periodo enero 01 – diciembre 31 del 2017, corresponden a lo siguiente:

INGRESOS:	
Boletería	85,533.65
Alquiler Sala	15,898.60
Alquiler Cafetería	15,114.69
Boutique	1,591.46
Servicios	4,768.93
Otros	5,700.00
Total	<u>128,607.33</u>

OCHO Y MEDIO CENTRO DE CULTURA Cía. Ltda.

OCHO Y MEDIO CENTRO DE CULTURA Cía. Ltda.

GASTOS:

Gastos de Cine

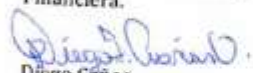
Derechos y Distribuidores	23,818.37
Proyeccionistas	3,716.23
Mantenimiento	5,763.72
Transporte	2,797.00
Suministros y Materiales	1,455.93
Publicidad	1,411.83
Otros Gastos	2,645.41
Subtotal	41,608.49

Gastos Generales

Sueldos y Salarios	32,592.00
IESS	6,627.01
Beneficios Sociales	3,687.54
Gastos planes beneficios a empleados	261.88
Depreciaciones	269.78
Honorarios	5,911.81
Suministros de Oficina	4,917.90
Alícuotas	2,405.99
Servicios básicos	5,355.16
Impuestos y Contribuciones	28,514.66
Gastos no Deducibles	7,001.88
Otros Gastos	6,298.11
Comisiones Bancarias	1,364.71
Subtotal	105,208.43
Total	146,816.92

20. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de presentación de estados financieros, no se produjeron eventos, que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos y que requieran ser revelados en el mismo o en sus notas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.


Diego Cañas
CONTADOR